

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**El Escalafón general fusionado.—Aunque es definitivo se admitirán reclamaciones sobre errores de hecho.—Plazo e instrucciones para formular las reclamaciones procedentes. Interesa a todos coadyuvar a la corrección de posibles errores.**

Por Real orden de 9 de diciembre pasado, se mandó imprimir el Escalafón general del Magisterio, con arreglo a la situación de cada Maestro en 1.º de enero del año actual.

Después de no pocas interrupciones y quejas, se han vencido las dificultades presentadas, y en las últimas semanas se ha dado a la impresión del Escalafón un vigoroso impulso.

Hoy podemos anunciar que el Escalafón estará terminado en breve plazo, y que quizá comience a aplicarse en el próximo concurso de traslado, si se anuncia pronto, como el Ministro ha prometido.

En el Escalafón aparecen ya refundidos, todos los escalafones antiguos, y fusionados los Maestros y Maestras de las Escuelas elementales con los de superiores y de párvulos.

El problema debatido de la fusión es, con ese Escalafón, un hecho consumado; definitivo.

Por esta razón, y también porque la antigua categoría de 825 pesetas, aparece refundida con la de 1.100, y porque las variaciones ocurridas con la corrida de escalas de 1911 y con las jubilaciones forzadas, no se han publicado provisionalmente, este Escalafón tiene un interés supremo, extraordinario, insuperable.

El Escalafón es definitivo, pero no obstante, se admitirán reclamaciones sobre errores de hecho, y, a este fin, nos parecen de gran oportunidad las siguientes instrucciones:

1.<sup>a</sup> Apenas los escalafones estén impresos y encuadernados, se remitirán a

las Juntas provinciales de Instrucción pública, para que, por el medio más seguro y rápido posible, los hagan llegar a los Maestros de la provincia. Debe advertirse que se trata de dos folletos, uno con el Escalafón de Maestras (que es el de impresión más adelantada) y otro de Maestros; que cada uno de ellos costará 0,50 ptas. precio verdaderamente inverosímil por lo económico, y que apenas cubrirá los gastos de impresión, y que la adquisición no es obligatoria.

2.<sup>a</sup> A contar desde el día siguiente al de la remisión de los folletos a las Juntas provinciales, se abrirá un plazo de treinta días para reclamar de los errores que hayan podido cometerse.

3.<sup>a</sup> Las reclamaciones han de versar exclusivamente, sobre la fusión de los distintos escalafones o sobre errores de hecho.

4.<sup>a</sup> Los errores de hecho se referirán a la inclusión o exclusión de algún Maestro o Maestra, y a equivocaciones de nombres, apellidos, títulos y cifras (edades de nacimiento, servicios en la categoría, en propiedad o interinos). Estos errores serán corregidos si se comprueba que en ello no tuvo culpa alguna el interesado, o que son de copia e imprenta.

5.<sup>a</sup> En las reclamaciones sobre la fusión habrá de tenerse en cuenta que al hacerla resultan «Maestros que forman en las nuevas escalas con el mismo tiempo en la categoría y más servicios en propiedad que el número o números anteriores», lo cual es «consecuencia del orden con que figuraban dentro de la categoría respectiva de los suprimidos grados, tomando por base los servicios en la misma en los antiguos escalafones.» Esto explica aparentes anomalías que lo serían efectivas si se tuviese solamente en cuenta los datos que aparecen en el Escalafón.

6.<sup>a</sup> No se admitirá ninguna reclamación que se refiera a reconocimiento de servicios, derechos, etc., desestimada anteriormente o no aducida en alguno de los plazos que se dieron oportunamente.

7.<sup>a</sup> Las reclamaciones han de dirigirse

al Ministerio de Instrucción pública dentro del plazo mencionado, por conducto de los Jefes de las Secciones provinciales, acompañando los justificantes del derecho que se alegue y la hoja de servicios reglamentaria, de medio pliego en forma vertical, consignando la clase del título en el lugar correspondiente y sumados y cerrados los servicios en la fecha en que firme el Maestro.

8.<sup>a</sup> Los Jefes de las Secciones provinciales deberán informar y cursar a la Superioridad, dentro del plazo reglamentario, las reclamaciones relativas a la inclusión, exclusión y fusión, y devolverán sencillamente y sin ulterior recurso, a los Maestros y Maestras, las reclamaciones producidas fuera de ese plazo.

9.<sup>a</sup> Todas las reclamaciones «que versen sobre hechos que hayan sido motivo de resoluciones anteriores, o que se refieran a escalafones firmes», o que se presenten sin justificantes, o que no se remitan por conducto reglamentario, serán devueltas inmediatamente y sin más trámites.

Estas son las instrucciones que consideramos más útiles e interesantes para nuestros lectores.

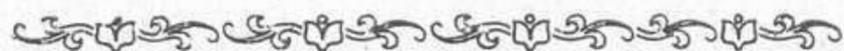
La damos hoy teniendo presentes algunas disposiciones oficiales ya dictadas, e informaciones propias.

No necesitamos encarecer la necesidad de que las Secciones provinciales procedan con gran diligencia en la distribución de escalafones, apenas los reciban, pues el plazo de treinta días que los Maestros tienen para reclamar, pasa muy pronto.

Igualmente es menester, que los Maestros y Maestras fijen su atención en cuanto hemos dicho, para proceder con singular diligencia.

El Escalafón que va a aparecer, es casi nuevo, por efecto de la fusión y de las alteraciones consiguientes, y ha de ser el definitivo.

A todos, pues, interesa purgarlo de errores y faltas, que las tendrá a pesar del celo y diligencia desplegados por la Comisión de escalafones.



## Asociaciones de Maestros

**Boltaña (Huesca).**—La Junta de Sección queda constituida por los Sres. siguientes: D. Saturnino Soria, Maestro de Boltaña, Presidente; D. Jesús Lasieira de Fiscal, Vicepresidente y Tesorero; doña Concepción González, de idem, Vo-

cal; D. Esdras M. Cortés, de Benasque, ídem; D. Antonio Ceresuela, de Laspuña, ídem; D. Juan Gavín, de San Juan, ídem, y D. Angel López, de Broto, Secretario. Se adhieren a la «Nacional» 75 Maestros.

—En la primera reunión celebrada, se dedicó un sentido recuerdo a la memoria del respetable Jefe de la Sección de Instrucción pública, D. José Fatás, recientemente fallecido, enviando a su señor hijo D. Luis, Diputado a Cortes por el Distrito, expresiva carta de pésame, y excitando a las otras Secciones de la provincia, a realizar el proyecto de rendirle en la capital un homenaje póstumo, como Maestro y Pedagogo meritísimo.

Después de congratularse de la fusión en una sola, de todas las Asociaciones del Magisterio, siempre que la nueva «Nacional» defienda por igual los intereses de todos los socios, en el acta de constitución que se envía a la Directiva, y hallándose conformes con los acuerdos tomados por ésta en sus primeras sesiones, se insiste, con tesón, sobre los puntos siguientes:

1.<sup>o</sup> Que se procure que cuanto antes, sean los Maestros declarados funcionarios del Estado, y que la enseñanza sólo dependa de éste.

2.<sup>o</sup> Que todos los Maestros asciendan, desde luego, en una categoría, hasta llegar al sueldo mínimo de mil pesetas, respetando las retribuciones; y si esto no es posible aún, que se destinen los dos millones de aumento del nuevo presupuesto, a ascender en dicha forma a tercera parte de los Maestros de cada categoría, y los restantes en dos presupuestos consecutivos.

3.<sup>o</sup> Que en las oposiciones restringidas se aprueben a cuantos actuantes lo merezcan, dándoles derecho a percibir las mil pesetas en sus Escuelas respectivas.

4.<sup>o</sup> Que nunca se fusionen en una las categorías de 500 y 625 pesetas, sino que se trabaje por alcanzar la escala de sueldos votada en la última Asamblea, de 1.000-1.250, 1.500, etc., pesetas, indispensable para la vida decorosa de la clase.

5.<sup>o</sup> Que se active la publicación de los escalafones generales de las categorías superiores, para acometer luego la reforma y organización de los de la séptima y octava, que deberán ser idénticos a los otros, dando preferencia a la antigüedad en la categoría, según está dispuesto.

6.<sup>o</sup> Que una vez éstos formados, los concursos se rijan en dichas categorías, por las mismas reglas que en las anteriores, derogando ahora la Real orden de la Dirección de 18 de abril de 1911 para los concursos rápidos, por la cual sólo se tiene en cuenta la totalidad de servicios en

la enseñanza, y no la superioridad de categoría, lo que lesiona sagrados intereses de muchísimos Maestros.

7.º Que las Maestras consortes puedan jubilarse y sustituirse lo mismo que las que no lo son, pues iguales descuentos sufren e idénticos méritos contraen; y que los huérfanos de Maestro y Maestra perciban la doble pensión a que la ley les dió justísimo derecho.

8.º Que se aumenten las plazas reservadas a los interinos, hasta un 20 por 100 de las vacantes, a fin de que tan sufridos compañeros logren cuanto antes la propiedad.

Particulares a la Sección se tomaron otros acuerdos, que se envían al periódico profesional «El Ramo», y a los diarios de Huesca, así como el de rogar al señor Director de **El Magisterio Español**, y a los de los citados periódicos, se dignen insertar en ellos cuanto en las sesiones de esta Sección se acuerde.—Boitana, 9 e mayo de 1912.—El Presidente, Saturnino Soria.—El Secretario, Angel López.

**Nota.** Vista la valiente campaña emprendida por los compañeros de la Sección de Albarracín, se les envía un aplauso y entusiasta adhesión.



**Villarcayo.**—Extracto de los acuerdos tomados en la última reunión:

1.º Ver con simpatía la fusión de todas las Asociaciones en una, y unirse también esta fracción a la «Nacional», para darle más fuerza; pero, hecha la nunca bastante ponderada unión, se le ocurre preguntar a esta Sección: ¿Se ha hecho para algo? No nos atrevemos a ponerlo en tela de juicio siquiera; pero sí nos llama la atención, que los Maestros interinos (pronto no lo serán si seguimos por ese camino) están luchando solos por su justa causa, y a sus llamadas se les contesta con esas disposiciones inhumanas, atándolos de pies y manos. Las Reales disposiciones pidiendo datos que no son otra cosa que molestias y gastos para el Maestro, se promulgan, a ciencia y paciencia de todos, y los expedientes de rigor siguen siendo moda.

En vista de lo cual, conviene estimular a la «Nacional» para que recoja las quejas de todo el Magisterio.

2.º Quedar comprometidos los Maestros del partido, a guardar en todos los actos que tengan alguna relación, sea expresa o implícita con el compañerismo, las obligaciones que impone este sacratísimo deber; así como ponerse a disposición de la mayoría para hacer causa común en cualquier acto de resonancia y

de hombres, que se intente realizar, pues ya asquea el ánimo hablar de nuestro estado, con lo cual no conseguimos más que hacer el ridículo.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por los Sres. Presidente y Secretario, y aplazar las del Tesorero hasta nueva reunión, por no tener recaudadas todas las cuotas.

4.º Nombrar de la Junta directiva a los mismos que la componían y en sus respectivos cargos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, certifico.—Vicente López.



**Riaza (Segovia).**—Habiendo sido constituida con las formalidades legales, la Asociación de Maestros de este partido, y necesitando dar cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento, se invita a todos los compañeros, tanto propietarios como interinos, sustitutos y sustituidos, a la sesión general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, «Escuela Nacional graduada de niños de Riaza», el día 18 del próximo julio, a las once de su mañana.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Renovación de la Junta directiva actual; la nuevamente elegida, entrará, desde luego, en funciones.

2.º Fijación del lugar en que hayan de verificarse las sesiones ordinarias y extraordinarias que en lo sucesivo se celebren.

3.º Procurar el ingreso de todos en la Provincial y «Nacional»; contribuyendo en la medida de nuestra fuerzas, a robustecer la unidad representativa de todo el Profesorado. Por último, se resolverán cuantos asuntos se propongan.

Se ruega asistan todos sin excepción. Si alguno no pudiere hacerlo por circunstancias especiales, debe autorizar por escrito a otro compañero de los que asistan.

Los interinos pueden conceptuarse socios, con sólo solicitarlo del Presidente, pues se hallan exentos por el Reglamento, del abono de la cuota ordinaria que los demás deben satisfacer.—El Presidente, Juan Villa Tejederas.—El Secretario, A. de la Cruz.



**Piedrahita.**—Acuerdos tomados en la sesión de 9 del actual:

1.º Quedó constituida la nueva Junta directiva, con los mismos señores que antes la formaban, cesando en su cargos los Sres. D. Cipriano A. Gómez y don Pablo de Alba, Vocal y Tesorero, respectivamente, y sustituyéndolos D. Juan Sánchez y D. Agustín Carrasco.

2.º Aprobar las cuentas anuales, presentadas por los señores Presidente y Tesorero.

3.º Felicitar a la «Nacional» por haber llevado a cabo la deseada fusión de todas las Asociaciones.

4.º Felicitar a la Asociación de Maestros de Albarracín, por el hermoso escrito, publicado en el núm. 3.957 de **El Magisterio Español**, adhiriéndonos a él en todo, y deseando que todas las Asociaciones secunden sus iniciativas.

5.º Pedir a la Comisión permanente de la «Nacional», que no ceje en sus gestiones, hasta conseguir que desde 1.º de enero próximo, sea un hecho la implantación de la escala de sueldos, votada en la Asamblea del Magisterio, de 21 de febrero próximo pasado.

6.º Que interese del Sr. Ministro, la derogación del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, por el que se niega a las Maestras casadas con Maestros, el derecho a sustitución, y el de percibir viudedad.

7.º Que la Sección de Socorros mutuos abone a los herederos de socios fallecidos, la cantidad íntegra que se recaude, y no las 750 pesetas que ahora entrega; para ello puede aumentar la cuota de oficina en la cantidad proporcional necesaria, para los gastos de remisión, etc.

8.º Reclamarla las patentes de varios socios, y otros asuntos de menos importancia.

9.º Publicar estos acuerdos en **El Magisterio Español** y en el de Avila.—Pie-drahita, 12 de junio de 1912.—El Presidente, Angel Moreno.—El Secretario, Laureano Ingelmo.



**Priego** (Cuenca).—Acuerdos tomados en la reunión de 9 de junio de 1912:

1.º Aprobación del reglamento, viéndose con satisfacción el trabajo realizado por la ponencia.

2.º Protestar, con el debido respeto, de la circular reservada, que, según la prensa profesional, ha dirigido el Sr. Altamira a los Inspectores pareciendo increíble de su talento e ilustración, tome esa determinación en contra del Magisterio, por el solo hecho de censurar aquella que le perjudica o mena sus derechos (facultad que le concede la ley fundamental del Estado), y, en cambio, no ponga todas sus energías, y el **cargo**, si fuese preciso, en conseguir el mejoramiento de la clase, pues para esas disposiciones no hacía falta la Dirección.

3.º Ver con sentimiento, que mientras

hay millares de analfabetos por falta de Escuelas, y la mayoría de las existentes se hallan en locales inmundos y ruinosos en zahurdas y cementerios, sin que nadie se preocupe seriamente de ello, se congreguen en el Ateneo distinguidas personalidades, para dar forma a la idea de erigir una estatua a Lagartijo.

4.º Que se vea si hay o no, asignación suficiente para pagar al Magisterio, puesto que, según noticias, tendrán que suspenderse los pagos, allá para los meses de noviembre o diciembre, y en tal caso, se solicite con tiempo, un suplemento de crédito, pues sería hasta ridículo, que mientras se conceden millones y más millones para otras atenciones, quedasen los Maestros sin pagar por falta de fondos; ¡es lo único que nos faltaba!

5.º Que puesto la situación del erario permite que en dos solas tardes (el 23 y 28 de mayo) se lean en el Congreso proyectos de ley concediendo créditos extraordinarios por valor de **setenta millones y medio de pesetas** (70.546.254), sólo para atenciones de Fomento, Marina, Guerra y Gobernación; «27.872.675, para protección de comunicaciones marítimas y obras de puertos; 15.593.000, con destino a Guerra; 7.993.935, para armamento y municiones de la nueva escuadra; 2.627.602, para primas a la exportación de carbones, y así hasta las 70.546,254 pesetas»; es decir, para todo menos para Instrucción primaria, lo cual más bien parece ya una burla o provocación, por parte de los gobernantes. Se hace preciso que, por la Directiva de la «Nacional», se organice, a la mayor brevedad, una protesta colectiva, para pedir se nos concedan, sin más dilaciones, los medios necesarios para implantar las reformas solicitadas por la clase, y tantas veces ofrecidas por los Gobiernos llegando con la protesta, donde los límites de la prudencia aconsejen, y, a pesar de ello, persisten en su actitud, y el día 1.º de septiembre no se hubiesen dictado las disposiciones necesarias y arbitrado fondos para implantar en 1.º de enero de 1913, la escala de sueldos, aprobada por la clase, proponer el cierre general para el día **ocho**, y el quince reunirse en Madrid una numerosa representación, para realizar el acto de mayor renombre: entregar al Jefe del Estado las dimisiones de todos los Maestros de su nación, por faltarles los medios necesarios de subsistencia.

6.º Que la Directiva de la «Nacional» trabaje hasta conseguir se anuncie el curso suspendido, dando entrada a todos los Maestros que tengan adquirido derecho para ello, sin exclusiones de ninguna clase.

7.º Que se examine la situación de la

Caja de pasivos, evitando su desaparición, no fiándonos de esos que por toda defensa dicen estuvo en otros tiempos peor y se salvó, reduciendo las dietas de los Consejeros, hasta donde sea posible, pues mientras ésta aumenta le día en día, disminuyen los fondos, y esto ni es lógico ni razonable, pues dichos señores deben ser los primeros en imponerse ciertos sacrificios, y no colgar el santo a los demás, como el descuento del 3 por 100.

8.º Que se concedan a las Maestras casadas con Maestros, los derechos que tenían antes del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

9.º Que se obligue a las Diputaciones provinciales al pago del sobresueldo, pues es escandaloso lo que ocurre con algunas.

Que se remitan estos acuerdos, para su publicación, a los Magisterios «Conquense» y **Español**, y a la «Escuela Moderna», así como al Sr. Presidente de la «Nacional».—V.º B.º: El Presidente, Patricio Ibáñez—El Secretario, Angel A. Castilforte.

Cañizares (Cuenca), junio de 1912.



**Medina de Rioseco** (Valladolid).—Don Juan Medrano, Delegado de este partido, convoca a los Maestros interinos y sustitutos, para una reunión, que se celebrará en el local de la Escuela pública, calle Mediana, 5, de aquella ciudad, el día 24 del actual mes de junio.



**Cervera de Río Pisuegra** (Palencia).—En la sesión celebrada en 6 de junio, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación del acta de la anterior.  
2.º Ver con satisfacción que **El Magisterio Español** publica íntegros los acuerdos que se toman en las Asociaciones, medio práctico de conocer las aspiraciones comunes de la clase y que una vez conocida la causa es más fácil el remedio.

3.º Quedar enterados y altamente satisfechos de la unión tan deseada, y aplaudir el correcto modo con que se han distribuido los cargos.

4.º Interesar que la «Nacional» vea el modo de ponerse de acuerdo con las provinciales y éstas a su vez con las de partido para formular una enérgica protesta del escandaloso modo con que se nos engaña, mediante ofrecimientos incumplidos y que no se tolere, por ningún concepto, de que para primero de enero de 1913 haya Escuela nacional con sueldo inferior a 1.000 pesetas.

Esta asociación opina que por primera vez se ordene un cierre general de Escue-

las por dos o tres días en señal de protesta y si con esto no conseguimos el éxito de nuestras justas aspiraciones, se acuda inmediatamente a la huelga general, organizándola previamente con la antelación oportuna.

5.º Que para mejor cumplir lo acordado, se convoque para el día 7 de julio próximo una Junta general de Maestros, utilizando dicho día como festivo y habiéndose para el cobro de la mensualidad del corriente mes, prorrogando para dicho día el nombramiento de dos vocales de la Directiva.

Y como no hubiera otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de la que como Secretario, certifico.—**Urbano Rodríguez.**

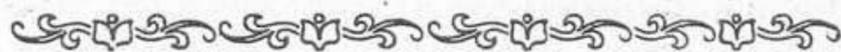


**A los Maestros del partido de Cervera: :: ::**

Según acuerdo tomado en la última sesión, se convoca a todos los Maestros del partido para el día 7 de julio próximo y hora de las once de la mañana, en la Escuela pública de niños.

Como los asuntos que se han de tratar son de muchísima importancia para todos los Maestros, se encarece la asistencia o delegación por mérito, bien sea a cualquier compañero, o bien directamente al Presidente o Secretario.—P. O. del P. El Secretario, Urbano Rodríguez.

Cubillo de Castejón, junio 1912.



## Ecós del Magisterio

**A la «Asociación Nacional»:**

Un malestar grande se nota en el Magisterio español. Mejor diríamos una indignación sin límites. Maestros que proponen la huelga general; Asociaciones de partido que, como la de Albarracín, suscriben un magistral documento, tan lleno de verdades como exuberante en gallardía y majeza, en contraposición a los gemidos de «hembra llorona», que nos han caracterizado. Por todas partes se oyen quejas, lamentaciones, gemidos... ; No parecen sino el preludio de una convulsión, crisis definitiva de todas las dolencias!

Así se han hecho todas las grandes revoluciones: período embrionario, con sus veladas incertidumbres; su caído mal-estar, sus quejas entrecortadas; período de transición, con sus rumores públicos;

sus voces de opinión generalizada; su amenaza mal reprimida, y su período real, presidido por la indignación de las masas populares, las asonadas y el motín.

Hace más de medio siglo que, sobre el problema cultural en España, se cierne una revolución.

Los Maestros, que necesariamente han de ir a la vanguardia de las huestes que la hagan, no han pasado, en ese tiempo, del período embrionario. Llevan más de media centuria pidiendo y rogando lastimosamente, sumidos en incertidumbres que desorientan. Reciente es la fecha en que, parte de la colectividad, no toda, ha pasado al segundo período. La gente moza, los retoños del viejo árbol y los que sin ser mozos ni retoños, han sentido hervir la sangre en el resurgir de una minoría, han entrado en la actividad de la gestación: campaña periodística acerada, detonantes asambleas, rumores públicos y mal veladas amenazas, sueño de represalias... Con este bagaje camina parte del Magisterio, hacia el período convulsivo. Pero... ¿por qué no va todo unido? ¿Por qué no siente por igual el tronco, la cabeza y las extremidades, esa santa indignación que precisan las causas justas? ¿La siente todo el organismo? Los continuos espolazos, ¿producen rabiosa sensación en todo el cuerpo, o sólo dolor en la parte que los sufre?

¡Esto es lo que necesitamos saber! ¡Esto es lo que se impone! ¡Están todos los Maestros ligados a la «Nacional» por hilos conductores? ¿La «Nacional» siente esa indignación santa, que precisan las causas justas? ¿Sí? ¿Pues vengan hechos, actos que lo prueben! ¡Acábense las visitas sombrero en mano a señores Ministros y Directores! ¡Acábense esas reuniones, que tienen por única finalidad, una nota de conclusiones que va escalonando pesadamente las gradas de la altura, y cuando llega, muere, sin juicio, en un destartado legajo, o en un mal cesto de inútiles papeluchos! ¡Táctica anticuada y negativa! ¡Fuera!!

¡Vengan hechos en consonancia con los tiempos modernos! ¡Busquemos a la opinión neutral, hagámosla nuestra! ¡Busquemos a las masas populares! ¡Apoyémonos en ellas! ¡Nuestro será el triunfo. ¡Venga un hecho resonante! ¡Se impone!

¿La huelga general? ¡No! ¡Conseguiríamos distanciarnos de la opinión imparcial! ¡Nos haríamos antipáticos! Y, lo que es peor, ¡no conseguiríamos nada!

¿Un hecho resonante? Me atrevo a exponerlo a la consideración de los señores que forman la Permanente de la «Nacional», y a todos los Maestros españoles. ¡Aún es tiempo!

El día 10 del próximo julio, se verificaría el cierre general de Escuelas, anticipando las vacaciones, en sentido de protesta. Con esto quedaríamos libres para trasladarnos a unos puntos y otros, y el día 14, domingo, celebraríamos, en las 49 capitales de provincia, y en los 501 partidos judiciales, otros tantos mítines, en frontones, teatros o plazas públicas, congregando a las masas neutras para que, atrás banderías y partidos, le hagamos comprender el estado actual de la enseñanza en España, y la situación del Magisterio. No van a ser Juntas de Maestros y torneos oratorios: van a ser, sencillamente, reuniones públicas, para enterar a la opinión, que no lo está, de la forma con que proceden los Gobiernos, de las promesas y desencantos del estado de la legislación, de la vida de la Escuela, de la vida del Maestro. ¿Que el Magisterio no cuenta con oradores? ¿Que no está acostumbrado a estos actos? ¿Obstáculos por no hacer nada!

¡Vengan los Maestros de las capitales a los partidos; vayan los rurales a las ciudades, los de los partidos a las capitales, y ya se reunirán en cada punto, dos, tres, cuatro... que no serán tribunos ni polemistas, ni parlamentarios, pero que sabrán decir mucho, todo lo que ocurre, todo lo que ignora la opinión y todo lo que es preciso que sepa!

¡Señores de la Permanente de la «Nacional», venga un acto resonante, venga el manifiesto que nos lo comunique, venga la chispa que prenda, que es lo único que nos hace falta!

Francisco de P. Bellud.



Crece el malestar :: ::

En los numerosos artículos que diariamente recibimos, muchos de los cuales no podemos publicar, por falta de espacio, se exterioriza el descontento y el malestar de la clase, ante promesas incumplidas y esperanzas nunca satisfechas.

D. Cirilo López, Maestro de Bañares (Logroño), nos envía un enérgico escrito, reclamando que se empleen procedimientos distintos a los empleados hasta ahora, para conseguir el mejoramiento de la enseñanza y el porvenir del Magisterio, siguiendo los ejemplos que nos dan otras clases que, con sólo moverse, han obtenido señalados triunfos.

En el mismo sentido y pidiendo la unión de los Maestros a los obreros, se expresa, en valiente artículo que sentimos no poder publicar, nuestro compañero D. Jose Escobar, Maestro en Cabrales (Oviedo).



**A la huelga, no :: :: :: ::**

En un razonable artículo que nos dirige D. Sebastián González, de Villamor de los Escuderos (Zamora), manifiesta sus opiniones contrarias a la huelga, por entender que no podríamos ocasionar conflicto alguno, y pasaría inadvertida, o, acaso sirviera para que se aumentase la hostilidad con que la opinión nos juzga.

Cree el articulista que sería de más efecto celebrar en Madrid actos de verdadera resonancia, a que concurriesen millares de Maestros.

**Adhesión y respuesta :: :: :: ::**

Nuestro estimado suscriptor D. Ramón Gómez, Maestro de Velefique (Almería) encuentra justificadísima la opinión de los Maestros de Albarracín, y contestando a nuestro artículo de fondo «Ambiente de protesta», pide que la «Asociación Nacional» recoja las aspiraciones de todos, y dirija y encauce el movimiento.

**Una idea :: :: :: ::**

D. Alberto Canales nos escribe desde Avila, y en un artículo que sentimos no poder publicar por falta de espacio, se opone a la huelga, por considerar que no sería bastante para que se atendiesen nuestras quejas, y propone que, con motivo de la celebración del Congreso de Educación popular, se celebre una imponente manifestación de protesta, que sería de resonancia y obligaría a quienes tienen el deber de atender nuestras justas peticiones.

**En pro de la huelga :: :: :: ::**

D. Rafael G. Fernández Corzo, nos envía otro artículo manifestando que ha recibido muchas felicitaciones por su excitación a la huelga general; y que si algunos no son partidarios de este procedimiento, no es porque les repugne la idea, sino por temor a las consecuencias; que esto demuestra que todos supiran por la huelga como acto de energía y de protesta, y que hay que ir a ella, a todo trance.

**Para la Asociación Nacional :: :: :: ::**

D. Pablo Aguilera, de Cañete de las Torres, lamentase de que los trabajos periódicos en defensa de nuestros intereses, queden reducidos a la prensa profesional,

y pide una campaña activa en la prensa política, y como esto exige desembolsos, quiere que, como él lo hace, cada Maestro envíe a la Comisión permanente de la «Nacional», autorización para cobrar de los habilitados respectivos, medio día de haber, porque el dinero es el nervio de la guerra.

**Adhesiones :: :: :: ::**

D. Gaspar Valcarce, Maestro en Muñotello (Avila), nos envía «Carta abierta» para el Sr. Fernández Corzo, adhiriéndose con entusiasmo al pensamiento de la huelga general; y pide que todas las Asociaciones de partido remitan pliegos llenos de firmas, a la «Asociación Nacional del Magisterio», para que ésta formule, en nombre de todos, la protesta al Gobierno: al no cumplir el sagrado compromiso adquirido en el discurso de la Corona.

D. Carlos Díaz Pavón envía una adhesión entusiasta a lo acordado por la Asociación de Maestros del partido de Albarracín, y a las ideas expuestas por D. Rafael G. Fernández Corzo, Maestro de Colombres.

**Los interinos :: :: :: ::**

El Maestro D. Donato Ramos López, de Mingorría (Alava), propone que los Maestros interinos llamen la atención de la «Nacional del Magisterio» para que trabaje por que se conceda a los interinos el 50 por 100 de las vacantes de 500 pesetas. Que se dé representación a los interinos en la «Nacional». Que se efectúe cada tres meses, un concurso de ingreso para interinos. Que el sueldo mínimo de éstos, sea de 750 pesetas, y el de los propietarios 1.000, sin oposiciones.

Para ponerse de acuerdo, cree que deben celebrar una reunión general, en el lugar que se indicará oportunamente.

**En pro y en contra de una idea :: :: :: ::**

D. Severo Peña, Maestro interino en Masa, (Burgos), pide que se dejen a un lado lamentaciones y lágrimas mujeriles, visitas de boato e incienso, que no sirven para nada, y se pida a la «Nacional» para que circule órdenes enérgicas, si no para la huelga general, para que se organicen manifestaciones en un día determinado, en todas las capitales de provincia.

Excita también a los Maestros interinos para que, unidos, trabajen para mejorar su situación.

# Sección Oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

**Junio 21.**—Dirección General de Primera enseñanza.—Resolviendo expediente incoado sobre reclamación de pensión por doña Matilde y doña Carmen Viyao Renedo, huérfanas de la Maestra doña Bonifacia Renedo.

**Junio 22.**—Real decreto declarando oficial la celebración del II Congreso Internacional de Pedagogía, que bajo el patrocinio de S. M. el Rey (q. D. g.) tendrá lugar en Madrid en abril de 1915.

—Otro aprobando el Reglamento para el régimen de la Junta facultativa de Estadística.

—Real orden disponiendo se adquirieran 400 ejemplares de cada uno de los cuentos titulados «Monserrat», «Un viaje a Holanda» y «El nacimiento», de los que es autora doña Julia Jeanne Villar.

**Universidad de Granada.**—Clasificación y propuestas de los aspirantes a Escuelas anunciadas a concurso de ascenso y traslado.

**Junio 23.**—Universidad de Salamanca.—Concursos de ascenso y traslado. Propuestas.

**Universidad de Valencia.**—Concurso de abril de 1912; Resolución de reclamaciones.



**EXPEDIENTE GUBERNATIVO.**—Real orden de 23 de mayo, imponiendo a un Maestro la pena de represión pública.

En el expediente gubernativo instruido al Maestro D. Mariano de la Fuente, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«En el expediente incoado contra el Maestro de Garganta de Béjar (Cáceres) D. Mariano de la Fuente, resulta:

1.º Que varios vecinos de dicho pueblo formaron la denuncia contra el Maestro por descuido en la enseñanza y conducta inmoral, calificando así su concurrencia a tabernas.

2.º Que en la Junta local varios Vocales defendieron al Maestro de estas acusaciones, y que los Párrocos de Tabernamelos y el Cura regente de la Párrroquia de Garganta de Béjar, testifican la buena conducta moral, religiosa y social del Maestro.

3.º Que éste, en su pliego de descargos, justifica satisfactoriamente su permanencia en algunas ocasiones en la taberna por ser el único sitio de abrigo y reunión de los días feriados, donde se reúnen las personas de más relieve, y achaca el atraso de algunos niños a la irregularidad en la asistencia, aduciendo las cifras de

registro, que dan como resultado una matrícula de 180 alumnos y una asistencia media de 47.

4.º Que el Inspector, en su informe, declara que no están comprobadas las denuncias relativas a mala conducta, pero que es indudable el atraso de la Escuela y el mal estado del material, por lo que pide se le imponga la pena de un año y un día de suspensión de empleo y sueldo.

5.º Que la Junta provincial estima excesiva esta penalidad, dados los buenos informes que constan en el expediente, y propone únicamente que para corregir la falta de celo en la Escuela se le imponga la represión pública, con nota desfavorable en el expediente, cuyos efectos durarán dos años y medio, y

6.º Que el Negociado, en su nota, se adhiere a la resolución de dicha Junta provincial;

Considerando los favorables informes relativos a la conducta moral de dicho Maestro, que obran en el expediente, y teniendo en cuenta que su larga vida profesional no ha sido objeto de ninguna corrección,

La Comisión estima que procede, para corregir las deficiencias de su acción escolar que resultan comprobadas, imponer al Maestro de Garganta de Béjar (Cáceres), la pena de represión pública, con nota desfavorable en el expediente, cuyos efectos durarán dos años y un día.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 23 de mayo de 1912.—RIVAS.

(B. O. 7 junio.)



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Clasificación y propuesta de los aspirantes a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza con sueldo inferior a 1.000 pesetas, anunciadas a los Concursos de Traslado y Ascenso en la «Gaceta de Madrid» el día 9 de mayo pasado.

### CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Valeriano Martínez Beltrán, para Terque...	30	7	12
2 Leovigildo López Piñar, para Panpanera...	28	6	7
3 Miguel Martínez Jiménez, para Alfarrerías (Sorbas)...	17	3	25

4	Tomás Cobo Medina, para Albuñán.	16	7	5
5	José Salmerón Gil...	15	9	23
6	José Alcalá Blanco, para Faraján.	13	»	25
7	Ildefonso Carretero Rodríguez...	12	5	27
8	José Rubio García, para Senés.....	11	10	6
9	Juan Romero Rodríguez...	11	10	2
10	Miguel Córdoba Acosta, para Santa Ana...	11	10	1
11	Enrique Punzón Gázquez...	10	»	24
12	Francisco Veiga y Menéndez...	8	2	13
13	Juan Salcedo Martínez...	7	3	25
14	Evaristo Salvador Herrera...	7	4	5
15	Juan Mancilla Bautista, para Guajar Alto...	6	»	»
16	Juan Antonio González Díaz ...	5	8	1
17	Jesús Cortés y Cortés...	5	7	27
18	Juan del Castillo...	2	7	21
19	Santiago Matas Luque, para Chería	2	7	16
20	Angel Murias Toledano...	2	7	»
21	Ramón Ramírez y Pérez...	2	1	12
22	Miguel García Villacampa, para Campillo (Auxiliaría).	1	11	12
23	Francisco Reina García...	1	5	»
24	José Sousa y Flores...	1	2	»
25	José Martínez Arcos...	1	1	22
26	Manuel Quesada Cuadros...	1	1	12
27	Antonio Naranjo Ramos...	1	1	2
28	José Mulet Borell...	»	10	14
29	José Navarro Martínez...	»	10	11

**Excluido.**—D. Antonio Rueda Montoya, por haber remitido su documentación después de terminado el plazo de la convocatoria.

**Escuelas con 500 pesetas.**

1	D. Evaristo Sánchez Robles, para Acequias ...	26	8	10
2	Juan Mancilla Bautista, para Cañín	6	»	»
3	Engenio Rodríguez Vilches, para Lobras...	1	2	»
4	Federico Ferrer Blanco, para Campocámara...	1	1	12
5	Antonio Naranjo Ramos, para Serval...	1	1	2
6	Indalecio Gutiérrez Martínez, para Rambla...	»	8	»

Quedan desiertas, por falta de aspirantes las Escuelas de Dúdar y Lojilla (Granada), Jauro (Almería) y la Auxiliaría de María (Almería)

**Escuelas con 625 pesetas.**

1	D. <sup>a</sup> María del Pilar Deblas Jiménez, para Cúllar Vega...	26	10	12
2	Asunción González Mira...	26	3	22
3	Matilde Cano Muñoz...	18	5	23
4	Carmen Ruano López...	14	8	9
5	María del Carmen Rodríguez Villamil, para Fuentes de Cesna...	14	3	»
6	Apolonia Capel García, para Alfarerias...	13	7	20
7	Josefa García Reyes...	12	10	20
8	M. de la Concepción Patiño Castro.	11	9	24
9	María Ortega Martín...	10	11	22
10	Angustias García Cortés...	8	»	3

11	Antonia del Aguila Velasco, para Picena...	8	»	15
12	María Dolores Lezama y Campos...	7	9	2
13	María Fernández Avila...	3	3	17
14	María de Campos Calabria...	»	10	27

**Excluida.**—Doña Angela Arcoya de la Fuente, porque, conforme a lo acordado por Real orden de 20 de marzo último, resolutoria de un expediente incoado por la interesada en solicitud de reconocimiento de derechos, debiera ésta atenerse a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 25 de agosto del pasado año para solicitar plazas de la misma categoría que la que desempeñó en Cortijos de Albuñol (Granada).

Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Auxiliares de Baza (párvulos) y la de Casares (Málaga).

**Escuelas con 500 pesetas.**

1	D. <sup>a</sup> Encarnación Fernández Zamora, para Bogarre (Piñar)...	3	5	12
2	Luisa Gutiérrez López...	3	1	14
3	Antonia Sola López, para Corumbeta	1	3	3
4	Victoria Zazo Moreno...	1	2	»
5	Josefa Valdés Bosque, para Arroyo Aceituno...	»	11	3
6	Presentación Jiménez López, para Sierra Alhamilla...	»	11	1

Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Archillas, Manriquez y Laborcillas (Granada), Casas de Carrasco (Jérez) y Angosto (Almería).

**CONCURSO DE ASCENSO**

**Escuelas de niños con 625 pesetas.**

1	D. Celedonio Ruiz García, para Alquife...	2	8	»
2	Antonio López Andrés, para Almacesiles...	2	7	5
3	Mariano Cifuentes Noguera, para Jatar...	2	6	»
4	Juan Revel Ferres...	2	»	17
5	Manuel Ortega Muñoz, para Alozaina (Auxiliaría)...	1	5	20
6	Braulio Mudarra López...	1	3	24
7	Eugenio Rodríguez Vilchez...	1	2	»
8	Federico Ferrer Blanco...	1	1	12

**Escuelas de niñas con 625 pesetas.**

1	D. <sup>a</sup> Angustias González Bazo, para Cortijos de Albuñol...	8	3	1
2	Emilia Medina Tornero, para Yegen	6	7	22
3	Consuelo Iborra Pérez, para Los Lobos (Cuevas)...	3	1	23
4	Luisa Gutiérrez López, para Alcázar	3	1	12
5	Cristina de Aragón y Gurrea, para Solera...	2	11	4
6	María Almela Cermeño...	2	7	»
7	Teresa Contreras Carretero...	3	»	13
8	Josefa María Acebes Linde...	1	10	21
9	Milagros Monllor Soler...	1	8	21
10	María del Rosario Castillo Jaenes.	1	7	1

11	Manuela Vilalla y Serra...	1	5	10
12	Rafaela Murga Montijano...	1	2	11
13	Victoria Zazo Moreno...	1	2	»
14	Josefa Pérez Mena...	1	1	13
15	Josefa Valdés Bosque...	»	11	7
16	María de la Ascensión Parrilla Pérez	»	11	1
17	Presentación Jiménez López...	»	11	1

**Excluidas.**—Doña Elena Pascual Venegas, por no presentar su hoja de servicios sin certificar; doña Josefa Rodríguez y Rodríguez, por no acompañar a su instancia la hoja de servicios.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 15 de abril de 1910, a fin de que los interesados que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones en este Rectorado en el preciso término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de estas propuestas en la «Gaceta de Madrid».

Granada, 10 de junio de 1912.—El Rector, Federico Gutiérrez.

(Gaceta 22 junio).



### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas de sueldo inferior a 625 pesetas, vacantes, para su provisión en propiedad por los concursos de Ascenso y Traslado, según el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 26 de abril último.

#### CONCURSO DE ASCENSO

##### Escuelas con 625 pesetas.

1	D. Mariano Gutiérrez Pindado, para Mingorría...	30	6	7
2	Angel Rodríguez Rodríguez, para Casaseca de Campeán...	28	5	2
3	Agustín Martín Alonso, para Gilbuena...	26	3	4
4	Benigno Gómez Humanes, para Mata de Ledesma (mixta)...	14	9	27
5	Mariano Pérez Rodríguez...	11	10	»
6	Evaristo Hernández Crespo, para Fuenterroble de Salvatierra...	11	9	25
7	Gregorio Vaquero Lorenzo...	10	»	16
8	Bonifacio Bazán Velasco, para Bermejo...	7	11	23
9	Esteban del Estal Porto, para Piñero...	7	9	»
10	Blas Martín Sánchez...	7	9	»
11	Leoncio García Alonso...	7	8	26
12	Publio de Alba Molinero...	7	1	1
13	Juan Antonio Pérez Vicente, para Samir de los Caños...	6	4	18
14	Esteban Muñoz Robledo...	5	10	10
15	Félix Esteban Bragado...	5	8	23

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 30.

#### CONCURSO DE TRASLADO

##### Escuelas con 625 pesetas.

1	D. Tomás Hernández García, para Tejares...	41	»	14
---	--	----	---	----

2	Andrés Hernández García...	41	»	10
3	Antonio Gil García...	33	5	21
4	Gregorio Sánchez López, para Aldea del Rey...	31	3	6
5	José Elena Ortega, para Muelas de los Caballeros...	30	9	28
6	Teodoro Martín Marcos...	30	6	2
7	Miguel Cornejo Hernández...	28	4	3
8	Vicente Aparicio Vecino...	27	6	4
9	Rafael González Maza...	26	3	»
10	Leandro Alvarez Viñas, para Berrocal de Salvatierra...	18	8	23
11	Isidoro Gallego Arribas, para Vecinos...	16	7	1
12	Manuel Llorden Zamora...	15	10	10
13	Bernardo Gutiérrez López...	14	5	9
14	Juan José Rodilla Sánchez, para Sepulcro-Hilario...	14	4	10
15	Simón Sánchez Martín...	11	10	7
16	Miguel López Díez...	11	10	1
17	Teodoro J. Nieto Ortiz...	11	2	»
18	José Morales Polo...	10	9	20
19	Fermín Vázquez Fernández, para Villanueva de Gómez...	9	9	29
20	Luis Blanco García, para Maderal...	9	9	10
21	Justo Regalado Pérez...	9	6	4

Siguen aspirantes sin plaza en número de 17.

39	Guillermo S. Martín Romo y Córdoba, para Valdehúncar (mixta)...	5	9	21
40	Fabio Iglesias Hernández...	5	5	27
41	Juan Pavón Luengo, para Mesas de Ibor...	5	4	19
42	Luis Garzón Burguillo...	5	»	19
43	Vicente Cascos López...	3	9	29
44	Publio Capilla Fernández...	3	7	»
45	Manuel Sánchez Hernández, para Vigo de Sanabria...	2	9	»
46	Valeriano Colino Carro...	2	7	19
47	Ignacio Martínez López...	2	»	»
48	Justo Núñez Rodríguez...	1	8	12
49	José Martínez Arcos...	1	1	22

##### Escuelas con 500 pesetas.

1	D. Bernardo Gutiérrez López, para Vicolozano...	14	5	9
2	Felipe Iglesias del Estal, para Almendra...	14	5	1
3	Adolfo Martín García, para Villagonzalo...	13	2	5
4	Manuel Bermejo Pasasal, para Zamorra...	11	11	15
5	Juan Refoyo García, para Zapardel de la Ribera...	9	10	23
6	Alfredo M. Domínguez Escaja, para Arcenillas...	8	9	12
7	Angel Macarro Bernal, para Navarredonda de Salvatierra...	8	7	»
8	Gerónimo Curto Andrés, para Berceanos de Valverde...	8	»	1
9	Esteban del Estal Porto...	7	9	»
10	Esteban Muñoz Robledo, para San Pascual...	5	10	19
11	Germán Alvarado Nava, para Robledo Hermoso...	5	5	15

12	Vicente López Llorente, para Casas del Puerto de Villatoro... ..	4	6	22
13	Angel Vicente y Vicente, para Gema	3	9	2
14	Valeriano de Juan Hernández... ..	3	5	3
15	Francisco Gómez Rodríguez... ..	2	9	24
16	Manuel Sánchez Hernández... ..	2	9	»
17	Valeriano Colino Carro, para Roales	2	7	19
18	Santiago de Pedro Carrasco... ..	3	»	7
19	Justo Núñez Rodríguez, para Aldearrodrigo... ..	1	8	12
20	Andrés Vega González para Galende	1	5	25
21	Florencio Jiménez Martín, para Campio-Medianero... ..	1	2	7
22	Ramón Cabrero Novoa, para Valdefinjas... ..	»	11	»
23	Vicente Rivas Sánchez, para Moriscos... ..	»	9	4

**CONCURSO DE ASCENSO**

**Escuelas con 625 pesetas.**

1	D. <sup>a</sup> María Petra González Enríquez, para Papatrigo... ..	21	11	14
2	Elvira Sánchez Hernández, para Alamedilla... ..	16	8	»
3	Rosa Arroyo Barbero, para Villaflores... ..	16	7	5
4	Atanasia Alvarez San Gregorio, para Quintanilla del Monte (mixta)... ..	13	5	17
5	María Esperanza Pardo Ronda... ..	13	»	20

(Aspirantes sin plaza).

12	Isabe Martín Puentes, para Serranillos... ..	7	3	10
13	Julia Esteban Gómez, para Guiso de Galsteo... ..	7	»	15
14	Catalina J. Soriano Gamiz... ..	6	10	15
15	Asunción Romo Pata... ..	6	10	15
16	Adelaida Guerra Maroto... ..	6	»	16
17	Atanasia Pascual Ladrón, para Zorrita (Auxiliar)... ..	5	11	»
18	Silviana García Gómez... ..	5	10	29

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 37.

**Excluida.**—Doña Petra Pérez y Apeñániz, acude a este Concurso en concepto de Maestra rehabilitada por Real orden de 14 de marzo de 1912, y se la excluye porque su reingreso en el Magisterio sólo puede hacerlo fuera de concurso en la forma que determina el artículo 41 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

**CONCURSO DE TRASLADO**

**Escuelas con 625 pesetas.**

1	D. <sup>a</sup> Prisca Francisca Dávila Ramírez, para Talavera la Vieja... ..	22	9	11
2	María Pilar Martínez Utrilla, para Alba de Tormes (Aux. párvulos)... ..	18	»	24
3	María del Rosario León Fernández, para Muñogalindo... ..	16	7	18
4	Faustina Romero Sánchez... ..	16	»	24
5	Sebastiana Méndez Alonso, para Tejates... ..	13	1	25

6	Eduvigis Simón García, para Bonilla de la Sierra... ..	13	1	23
7	Carolina Martín Fuentes, para Aldea del Obispo... ..	12	19	18
8	Alejandra Barrero Rodríguez, para Muelas de Iso Caballeros... ..	13	10	5
9	María Rodríguez Hernández... ..	12	9	12

(Aspirantes sin plaza).

16	Donatila Tejedor Hidalgo, para Argusino (mixta)... ..	10	1	17
17	María Cruz Alonso Cantarín... ..	9	1	6

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 30.

**Excluida.**—Doña Edita Alonso Andrés acude a este concurso en concepto de Maestra rehabilitada por Real orden de 20 de marzo de 1911, y se la excluye porque su reingreso en el Magisterio sólo puede hacerlo fuera de concurso en la forma que determina el artículo 41 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

**Escuelas con 500 pesetas.**

1	D. <sup>a</sup> Celestina Rodríguez Morena, para Carrascal de Barregas... ..	19	4	23
2	Matilde Hernández Hernández, para Bamba... ..	11	9	10
3	Raimunda Jambrina Blanco... ..	11	»	7
4	Ignacia Hernández García, para El Soto... ..	11	»	5
5	Donatila Tejedor Hidalgo... ..	10	1	17
6	María Cruz Alonso Cantarén... ..	9	1	6
7	Irene Martín de la Iglesia, para Laneros, con 550 ptas... ..	8	5	17
8	María del Aviso Riesco Margallo... ..	8	2	16
9	Leonarda V. Hurtado Verdión, para Higuera de Albalat, con 526,25... ..	8	1	12
10	Teresa García Villarón, para La Bastida... ..	7	9	27
11	Aurora Luelmo Delgado... ..	7	9	14
12	Rogelia Moro López... ..	7	9	1
13	Matilde Hernández Gómez, para Cabezas del Pazo, con 600 pesetas... ..	7	3	18
14	Césarea Rubio Tejero... ..	7	5	17
15	Isabel Martín Puentes... ..	7	3	19
16	Catalina J. Soriano Gámiz, para Carrascal de Velambérez... ..	6	10	16
17	María Luisa Pérez Gutiérrez, para Cespedosa de Agadones... ..	6	5	11
18	Adelaida Guerra Maroto... ..	3	6	16
19	Leonor García Encinas, para Morínigo, con 550 pesetas... ..	6	2	20
20	Silviana García Gómez... ..	5	10	22
21	Sebastiana Bernardo Castaño... ..	5	10	18
22	Gregoria Pairoto Fuentes, para Chagarcía-Medianero, con 550 ptas... ..	5	10	5
23	María Toves Sánchez, para Las Torres... ..	5	9	24
24	Francisca Muñoz Sánchez... ..	5	2	»
25	Encarnación Soria López... ..	4	10	17
26	Luisa Angelón Ramos, para San Martín de Tábara... ..	4	10	7
27	Francisca Bernal Bruna, para Cabrero... ..	4	9	19

28	Francisca Gutiérrez Cristóbal, para Ortigosa del Ríocalmar... ..	4	3	2 <sup>o</sup>
29	María Benita Ufano Fernández, para Rábano de Aliste... ..	4	4	24
30	Benigna Abraido Montejo, para Valdehijaderos... ..	4	4	9
31	Dativa Méndez Aparicio, para Herguajuela de Ciudad-Rodrigo... ..	3	8	»
32	Luisa Martín Hernández... ..	3	1	»
33	Juana Concepción Martín y Martín, para Nava de Francia, con 50... ..	2	11	10
34	María del Rosario Sánchez López, para Villar de Corneja... ..	2	6	24
35	María Josefa González Delgado, para Morañuela... ..	2	5	18
36	Petra Leonor Mulas Blanco... ..	2	5	»
37	María de las Mercedes Díaz Sánchez, para Revalbes... ..	2	3	23
38	Ceferina de la Iglesia... ..	2	1	17
39	Tecдора Vaquero Hernández, para Umbrías... ..	2	1	5
40	María Moyano Vázquez... ..	2	»	25
41	Florencia María de Paz González... ..	2	»	»
42	Juana Casaseca Rodríguez, para Carbajosa... ..	1	8	21
43	Claudia Albertos Pérez, para Peramato... ..	1	8	»
44	María Ramos Méndez... ..	1	7	26
45	Lucía Crespo García... ..	1	5	23
46	Petra Guzmán Tapia... ..	1	5	21
47	Felisa Mayor Pérez... ..	1	5	19
48	Genoveva González Desio... ..	1	5	13
49	Marcelina Campos Mestre, para Aldehuela... ..	1	5	16
50	María Carazo Oliva... ..	1	5	7
51	Feliciana González Manso... ..	1	5	6
52	Gabriela Vicente Iza, para Nafantresierra... ..	1	4	4
53	Julita M. García Velázquez... ..	1	3	»
54	Lucía Juliana Gómez Meñambres, para Domez... ..	1	2	21
55	Milagro Capdepón Pastor, para Navandrinal... ..	1	2	13
56	Anatolia Rodríguez Fernández, para Palacio de Salvatierra, con 550	1	2	»
57	María Asunción López del Valle... ..	1	1	11
58	Inés Hernández Tamame, para San Pedro de las Cuevas... ..	1	1	»
59	María Asunción Ansele González, para Villarejo... ..	1	»	23
60	Manuela Alén Cerezal... ..	»	11	25
61	Concepción Martínez Cancelo, para Ilanes y Rabanillo... ..	»	11	19
62	Palmira Berdión Juan, para Palazuelo de San Salvador... ..	»	11	14
63	Victoria Merchán del Arco... ..	»	11	10
64	María Domínguez Hernández... ..	»	11	2
65	Juana Téllez García, para Nuñomoral... ..	»	11	2
66	Laureana Pérez Allú, para Cortos de la Sierra... ..	»	11	»
67	Constantina Cerrudo Ductor... ..	»	10	5
68	Luciana Martín Jiménez... ..	»	9	2
69	Manuela Gómez Amo... ..	»	9	21

70	Ramona Cillán Guerra... ..	»	9	12
71	Mariana Macías Peña, para Valer... ..	»	3	»
72	Casilda Laguna Domínguez... ..	»	7	20
73	Ana María Hernández Tejedor, para Fradillos... ..	»	6	18

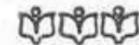
**Excluida.**—Doña Felipa Cepa Moreno, por no acompañar a su instancia la hoja de servicios.

Se declaran desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales a quienes adjudicarlas las Escuelas de ambos sexos del concurso de Tarazona, anunciadas para Maestros, de El Manzano, Aldascca de Armuña, La Redonda, El Arco Armerteros, Coca de Alba, Porqueriza, Puebla de San Medel, Villarmuerto y La Sierpe (Salamanca); Collado de Contreras, Mercadillo, Cañada-Pesquera, Constanzano, Parrillos del Reboilar, Tremedal, Retuerta, Navalmaño y Benitos (Avila); Fresnadillo, Pinilla de Fermoselle, Otero de Sanabria, Figueruela de Arriba y Villar de Fallaves (Zamora).

Igualmente las anunciadas para Maestras, de Collado (Cáceres) y Murias y Cerdillo (Zamora).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1912, los aspirantes podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Las Juntas locales de Palacios de Salvatierra (Salamanca) y Umbrías (Avila), han solicitado que sus Escuelas, anunciadas para Maestras, se provean en Maestros, solicitud que no ha sido aún resuelta por la Dirección general.—Salamanca, 13 de junio de 1912.—El Rector, Miguel de Unamuno (Gaceta 13 junio).



## UNIVERSIDAD DE VALENCIA

### Resolución de reclamaciones.

Vista la reclamación presentada al Concurso de abril de 1912, por D. Manuel Pérez Marín contra las propuestas de este concurso publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 26 de mayo último, de las que fué excluido por no consignar en su hoja de servicios el sueldo que disfrutaba en la Escuela, desde la que ha solicitado.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el interesado, se resuelve admitir la reclamación presentada, designando al Sr. Pérez Marín el número 1 de la propuesta, por tener seis años, cuatro meses y veintiséis días de servicios en propiedad hasta el 1.º de abril; y en su virtud queda ésta modificada en los siguientes términos:

D. Manuel Pérez Marín, se le propone para la Escuela de Loriguilla (Valencia); D. Jesús Díaz Sánchez, para la de Zeneta (Murcia), y D. Antonio Cuenca Martínez, para la de Villamalur (Castellón).

Lo que se hace público, para que los interesados que se crean perjudicados, puedan, en el término de cinco días, ejercitar el derecho que les concede el artículo 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Valencia, 17 de junio de 1912.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 23 junio).



## Sección de Noticias

**Maestros vasco-navarros.**—Ayer, 24, estaban citados los Diputados forales en Miranda de Ebro, para cambiar impresiones, y hoy, 25, lo están por el Ministro, en Madrid, para resolver el asunto pendiente.

Créese que los Diputados están resueltos a no pagar un céntimo más de lo que pagaban en 1901, y que si el Ministro les propone alguna nueva fórmula donde se altere la cantidad presupuesta, dirán que no están autorizados para admitirla, y que la estudiarán, de conformidad con sus compañeros de Diputación.

El caso es ganar tiempo.



**Telegrama del Ministro.**—He aquí el telegrama remitido por el Ministro al Gobernador de Vizcaya:

«Mi pensamiento sobre asunto Maestros no puede ser como base de negociación, sino el cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes.

Habiendo Diputaciones vascas suscitado reparos a que parece lógico que sean ellas mismas quienes acuerden.

Reitero seguridad de que se examinarán amplio y sincero espíritu concordia.

Sírvase V. S. comunicarlo así al Presidente Diputación insistiendo su consecuencia celebrar en Madrid conferencia para llegar resultado con mayor facilidad.

He adquirido públicamente compromiso anunciar concurso antes concluya junio, poniendo término a irregular situación actual tantos meses prolongada y sentiré mucho no incluir en él Escuelas vascongadas, que así resultarían perjudicadas por la continuación indefinida Maestros interinos.

Mi propósito no se inspira, pues, sino en intereses enseñanza y la simpatía misma que siento por esas provincias.

Puede V. S. transmitir este despacho al Sr. Presidente, con mi saludo para ambos.»

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

**Barcelona.**—En las oficinas de la Sección de Instrucción pública, continúa abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio de 1909 y 1910, todos los días laborables, de once a trece, y en la Ronda de San Pedro, número 10, principal, de seis a siete de la tarde, los martes, jueves y sábados.

—El día 14 se celebró en Barcelona la «Fiesta del Arbol». Los niños y niñas de las Escuelas, plantaron algunos centenares de árboles, y después se les sirvió espléndida merienda. Tuvo lugar dicha fiesta, en la explanada del «Frare Blanch», situada al pie de la hermosa montaña del Tibidabo.

—Según noticias, se están ultimando, en el Rectorado, los títulos administrativos correspondientes a los nombramientos del último concurso de ascenso y traslado.

—Por la Sección de Instrucción pública se interesa de las de Lérida y Gerona, certificado de los descuentos sufridos por la Maestra doña Esperanza Hicoy.

—El B. O. del día 14 de los corrientes, publica una convocatoria para formar la lista de Maestras aspirantes a desempeñar interinidades; el plazo de presentación de instancias documentadas termina el día 29 del propio mes.—C.

### Distrito de Granada.

**Málaga.**—A la Maestra de Nerja, doña Paz Martell, se ha dado un plazo de cinco días para que subsane los errores de su cuenta de material.

—Se ha ordenado nuevamente a la Maestra de Arriate, doña Carmen García Lardón, se someta a reconocimiento facultativo, para comprobar si se encuentra o no, imposibilitada para el desempeño de su cargo, a cuyo efecto se personará en Ronda y en el domicilio de los médicos ya designados a tal fin.

—Se ha ordenado a la Maestra de Serrato (Ronda), remita dos hojas de servicios y méritos para completar su expediente personal.

—El Alcalde de Junquera informa sobre la conducta moral, social y profesional de D. Sebastián Fuentes Aguilera.

—Se ha pedido al Maestro de Olías, D. Evaristo Prieto, copias de sus documentos para integrar su expediente personal en esta Sección.

—Se ha remitido al Juez de Primera instancia de Antequera, certificación literal del acuerdo de esta Junta, aprobando

do el concierto de retribuciones hecho por el Ayuntamiento con el Maestro de la Escuela superior de niños, D. Juan Fernández Carrere, así como de los demás antecedentes relacionados con este asunto.

—El Alcalde de Sayalonga participa que por el propietario de la casa en que está instalada la Escuela de niñas, se ha desalojado la parte baja del local, poniéndola al servicio de la Profesora.

—Se ha devuelto a la Auxiliar de Campillos, doña Francisca Roldán, su hoja de servicios para que la rehaga con arreglo a las modificaciones que en ella se expresan.

—La Maestra de Columbela (Sayalonga) señora Montesinos, ha solicitado de la Central de Derechos pasivos, sus haberes de abril último, que indebidamente ingresaron en dicha Superioridad.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Puerto de la Torre (Málaga), doña Dolores Ordóñez Benítez, cesando la interina doña María del Consueño Aguilar, y de una Auxiliaría interina de Antequera, D. Rafael Marín de la Monja.

—Han sido rehabilitados en sus haberes pasivos, los señores que a continuación se expresan: doña Eloísa Rivera Gómez, huérfana; doña Carmen Manzano Campos, ídem; D. Antonio Marín Yévenes, jubilado; doña Rosa Sánchez Rubio, ídem; doña Carmen Campos Ríos, viuda; doña Filomena Reig Pastor, ídem; doña Dolores Gordilli Gordillo, ídem.

—Se ha dado un plazo de quince días al Alcalde de Ronda, para que proceda a la apertura de la Escuela de párvulos de aquella Ciudad, conminándole con multa por desobediencia de no cumplimentar este servicio, y lo mismo al Alcalde de Antequera por lo que afecta a la Escuela de niños y niñas del anejo Villanueva de Canche.

—Se ha ordenado al Alcalde de Arenas realice sin demora alguna las reformas necesarias en la Escuela de niños, y al de Alpendeire para que proceda a la apertura de las Escuelas nacionales clausuradas por epidemia.

—Se ha concedido al Alcalde de Vélez Málaga, un plazo de cinco días para que informe acerca de la clausura de la Escuela de niños de Torre del Mar, detallando las medidas adoptadas para evitar la continuación de la referida epidemia.

—Han incoado expediente de clasificación, D. Manuel Pineda, Maestro jubilado de La Caleta, anejo de Vélez-Málaga, y doña Gertrudis Marfil Gallardo, Maestra jubilada de Cajiz.

—El Alcalde de Genalguacil, remite presupuesto de material de la Escuela de niñas de dicha localidad.

—Se ha ordenado al Alcalde de Perja participe si continúa la clausura de las Escuelas públicas a consecuencia de la epidemia.

—Se ha remitido a Madrid el expediente de rehabilitación de doña Josefa de la Bandera Martín, huérfana del Maestro que fué de El Burgo, D. Cesáreo José de la Bandera.

—Se ha ordenado al Alcalde de Casare informe la Local sobre si se han observado las instrucciones de Gobernación (11 mayo 1909), en la clausura de las Escuelas por epidemia.—El corresponsal.

### Distrito de Zaragoza.

**Huesca.**—El día 13 del presente mes, se constituyó el Tribunal de oposiciones restringidas para Maestros, formado por don Agustín Nogués y Sardá, Inspector de Primera enseñanza, como Presidente; don Vicente Brun y D. Serapio Yagüe, Maestros de Hecho y Estadilla respectivamente, como Vocales.

Los ejercicios comenzaron a las diez de la mañana en la Escuela Normal Superior de Maestros, versando en ese día y en los sucesivos, sobre los temas siguientes sacados a la suerte: «Tema 11 de Didáctica». La enseñanza del idioma.—La conversación familiar.—Iniciación y desarrollo del análisis fonético y de la escritura de palabras.—Procedimientos para la enseñanza de la escritura.—El dictado y los ejercicios de redacción.

**Problemas.** 6 He comprado 15 Hl. de vino a 20 pesetas el hectolitro; 30 Hl. ídem a 31 pesetas hectolitro y 50 Hl. ídem a 35 pesetas el hectolitro, importando los demás gastos 53 pesetas. ¿A qué precio resulta el litro de cada clase?

7. ¿Cuántos azulejos se necesitarán para cubrir el tejadillo de una torre mirador cuyo tejadillo afecta la forma piramidal y su base es un exágono de 1,25 metros de lado y 2,50 metros la altura de sus caras, siendo los azulejos de 10 centímetros de lado.

**Párrafos para la práctica del tercer ejercicio:** 16. Despidióse del cabrero D. Quijote y subiendo otra vez sobre Rocinante, mandó a Sancho que le siguiese, el cual lo hizo con su jumento de muy mala gana.

**Dibujo y Caligrafía. Tema 13.** Escribir el abecedario de letra mayúscula gótica.—Dibujar y sombrear un tetraedro y un octaedro.

**Ciencias y Letras. Tema 19.** Abonos químicos, su clasificación.—Composición, caracteres y aplicación de los abonos químicos.

Terminaron los ejercicios el 17, siendo calificados por el Tribunal los de los tres únicos opositores en el orden siguiente:

D. Lázaro Barraca, 93 puntos; D. Manuel Villa, 81, y D. José Alcolea, 60. En su vista se adjudicó la Escuela de Telia, única vacante, al Sr. Barraca, Maestro de Sangarrén, dándole con este motivo nuestra enhorabuena.

—En virtud de concurso de traslado de abril último, ha sido nombrada Maestra de Paredes de Buitrago (Madrid), doña Milagros Capdepón Pastor, que en la actualidad desempeña la de Castañesa en esta provincia.—**El corresponsal.**

## Crónica General

**Lunes 17.**—En el Senado se han presentado hoy los dictámenes de la Comisión de Presupuestos, y en el Congreso, además de los acostumbrados ruegos y preguntas, ha seguido el debate de los mismos presupuestos, por el de Gracia y Justicia.—Dentro de unos días se pondrá a discusión en el Congreso, la ley del Banco de España.—Se ha inaugurado solemnemente en Alcazarquivir, el magnífico Dispensario español instalado a expensas del Gobierno de España.—En Vigo y en otras ciudades de Galicia, se han verificado manifestaciones de marineros y pescadores, contra la pesca nocturna a la «ardora».—La policía de esta corte ha detenido a un sujeto que llegó procedente de París, ocupándosele varios documentos históricos que se refieren al tiempo de Felipe IV.—Ha producido excelente efecto, en Pamplona, la noticia de que las Cortes han votado definitivamente la ley autorizando el derribo de las murallas de la ciudad.

**Extranjero.**—El Alcalde de Lyon (Francia) ha prohibido que se exhiban en los cinematógrafos de la ciudad toda clase de películas que representen crímenes.—Según un periódico de Roma, se ha aplazado el Consistorio hasta el próximo otoño, por no haber cumplido el Gobierno español su promesa de enviar un nuevo embajador a la Santa Sede.—En una estación de Suecia han chochado en tren de lujo y otro de mercancías, resultando 18 muertos y 16 heridos.

**Martes 18.**—Han celebrado una conferencia sobre las negociaciones de Marruecos el Ministro de Estado y los Embajadores de Francia e Inglaterra, en la que se trató de la internalización de Tánger.—Los Reyes y toda la familia Real, han asistido hoy a la inauguración de una nueva sala de cirugía del hospital de la Princesa.—El capitán general de Melilla manifiesta que siguen las presentaciones de kabileños en nuestros campos y que en el enemigo aumentan las divisiones entre los Jefes rebeldes, como consecuencia de la provisión de la Jefatura de la jarka que tenía El Miziam.—Según datos de Hacienda, la recaudación en la primera quincena de este mes, ha superado en 1.805.902 pesetas a la obtenida en igual pe-

riodo del año anterior.—Una numerosa Comisión de labradores de varios distritos de Salamanca, ha venido a esta Corte para gestionar se les conceda algún auxilio que alivie la aflictiva situación en que les ha dejado los últimos temporales.

**Extranjero.**—Ha sufrido una modificación el nuevo gobierno de Portugal encargándose de la presidencia el Sr. Duarte Leite.—El Tribunal que en Oporto entendía en la causa para juzgar la incursión monárquica de Vinhaes, ha condenado a Palva Conceiro a seis años de prisión mayor.—Se han desencadenado violentísimas tormentas en varios puntos de los Estados Unidos causando la muerte a treinta personas y pérdidas materiales de gran importancia.

**Miércoles 19.**—Ha continuado hoy en el Congreso y en el Senado, la discusión de los presupuestos.—Se ha celebrado hoy Consejo de Ministros para tratar principalmente de los proyectos de mancomunidades y de Canarias, despachando también varios expedientes.—Esta tarde se ha reunido en el Senado la Comisión que entiende en la proposición de ley autorizando el Ayuntamiento de Madrid para contratar un empréstito con destino a obras.—Sigue reuniéndose en el Ministerio de Estado la Comisión técnica franco española encargada de resolver las cuestiones administrativas ocupándose actualmente del trámite de mercancías.—El Ayuntamiento de Jaca (Huesca), ha acordado pedir al Ministro de Instrucción pública la cruz de Alfonso XII para el prelado de la diócesis don Antolín López y Peláez.—Un terrible incendio ha estallado en Miranda (Burgos), propagándose rápidamente a siete casas.

**Extranjero.**—De la Habana comunican que se ha librado un sangriento combate del cual salieron completamente derrotados los insurrectos, muriendo su Jefe el general Estenoz.—En Oporto ha sido descubierto un complot revolucionario organizado por los grupos de defensa republicana para el caso de que no se constituyera el gabinete.—Se asegura que ha sido enviada la orden de huelga general a todos los puertos franceses, para que los trabajadores suspendan sus tareas, desertando de los barcos.

### PARA NIÑOS Y NIÑAS

Lecciones de Gramática Española, por José María Plaza.

Segunda edición (la primera fué agotada en dos meses), 32 páginas, en rústica con tapas fuertes.

Comprende lo verdaderamente útil y práctico de la asignatura. Conocerla es adoptarla.

Docena 1,20 ptas., es decir, cada ejemplar diez céntimos.

Pedidos al autor, calle del Carmen, 47, segundo. Madrid.

2—2

## Correspondencia Particular

Cuéllar: V. I. Está en estudio el expediente; se recomienda.

Llóa: A. V. El 5 del actual salieron las órdenes concediéndole 250 pesetas de pensión.

Cualedro: J. R. Si la Junta provincial informa bien, creo que sí.

T. V. Perdería las retribuciones.

Viana: M. L. No puede hacerse eso.

Villavañés: M. O. Publicamos las noticias que adquirimos en el Ministerio; pero no estamos enterados de ese asunto.

Santa Marta: F. P. Esos Reglamentos los publicamos en los Anuarios, pero no los tenemos sueltos. Puede solicitar se le expidan certificaciones de títulos extraviados.

Fablo: M. E. P. Hasta el 18, no se han publicado.

Belmonte de Alcañices: B. M. Como son tantas las consultas que recibimos, no recuerdo a qué se refería la de usted.

Aldeanueva de la Vera: A. R. Necesita aprobar estudios superiores de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Música 1.º y 2.º año, Prácticas de enseñanza 1.º y 2.º año. Si en el grado no tiene aprobadas Caligrafía, Religión y Dibujo, debe aprobarlas también. No hay libros de texto.

**Agentes activos y bien relacionados, los aceptamos en diferentes localidades. Pueden ganar importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas al Instituto general. Mercurio en Sevilla.**

5-4-

## PERMUTA

La desea Maestro de la provincia de Segovia con 625 pesetas; 2.º por retribuciones, cuarta parte por graduación adultos, 100 pesetas por el Municipio para material de niños pudientes y adultos, casa nueva, distancia a la estación 13 kilómetros; con otro Maestro de iguales condiciones e aproximadas de la provincia de Madrid, y que esté cerca a la vía férrea. Informarán en Zarzuela del Monte (Segovia), el Maestro de niños.

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El Escalafón resonado.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Boitana Villarayo, Riaza, Piedrahita, Priego, Medina de Rioseco y Cervera de Río Pisuegra.

ECOS DEL MAGISTERIO.—A la «Asociación Nacional», Crece el malestar, A la huelga, no: Adhesión y respuesta, Una idea, En pro de la huelga, Para la «Asociación Nacional», Adhesiones. Los interinos, En pro y en contra de una idea.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta», expediente gubernativo.—Propuestas: Granada y Salamanca; Reclamaciones; Valencia.

SECCION DE NOTICIAS.—Maestros vasco-navarros, Telegrama del Ministro.—De provincias, Barcelona, Málaga y Huesca.

CRONICA, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

**GIROD**  
Carrera de S. Gerónimo 43  
MADRID  
MOBILIARIO  
PARA  
ESCUELAS